DECRETO 345 DE 2019

(marzo 8)

D.O. 50.889, marzo 8 de 2019

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 2257 de 2022, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese al doctor José Eduardo Penso Arcieri, con cédula de ciudadanía número 79676189, como miembro del Consejo Superior de la Universidad del Atlántico en reemplazo de la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz.

Artículo 2°. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Decreto número 2141 del 22 de noviembre de 2018.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de marzo de marzo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.